

# PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

## 1. COORDINACIÓN MÉDICA DE SALUD MUNICIPAL (CMSM)

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La CMSM proporciona servicios primarios de atención médica, nutrición, dental y de enfermería. Así mismo colabora con otras instituciones de Salud Pública para promover actividades preventivas y de atención enfocadas a la salud pública como son las campañas de vacunación y la promoción de medidas preventivas asociadas a las enfermedades estacionales o brotes epidemiológicos entre otras.

### OBJETIVO DEL SERVICIO

Brindar atención médica esencial e integral para la promoción de la salud en la población del municipio de San Francisco del Rincón.

### ÁREAS QUE COMPRENDE LA CMSM.

La CMSM esta integrada por un total de 9 elementos (véase en anexos el organigrama); 1 coordinador médico, 1 médico general, 2 enfermeras, 1 nutriólogo y 2 reguladores sanitarios quedando estructurados en las siguientes áreas:

- Coordinación médica.
- Atención médica.
- Enfermería.
- Nutrición.
- Regulación sanitaria.

A continuación, se describirá por áreas las actividades e indicadores a cubrir.

## 1.1 ATENCIÓN MÉDICA

En esta área se otorga atención médica esencial ambulatoria, el proceso para proporcionar la atención médica a continuación se describe:

1. La atención médica se otorga sin necesidad de cita previa.
2. La atención médica se otorgará en el orden como vayan llegando los pacientes a solicitar el servicio médico.
3. El primer contacto para la atención de atención médica será a través del personal de enfermería quien se encargará de medir los signos vitales y mediciones antropométricas necesarias para la atención médica, así como el registro de datos necesarios establecidos por la coordinación médica por cada paciente.
4. En el caso de menores de edad deberán acudir acompañados de un mayor de edad.
5. Los casos que presenten alguna urgencia o emergencia médica serán prioritarios para su evaluación y canalización al nivel de atención requerida para el caso.
6. Para la emisión de certificados y/o valoraciones se seguirán las mismas líneas previamente indicadas.

Para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 004-SSA3-2012, la coordinación desarrollará el mecanismo que cubra con los lineamientos normativos impactando en lo menor posible en la operatividad de la atención médica.

### **COSTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN:**

*Atención médica:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio para el año 2022.

*Evaluación médica:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio. para el año 2022.

Emisión de certificados: cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio. para el año 2022.

## RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE SERVICIO:

### *Materiales:*

- Insumos médicos.
  - Equipos necesarios para la valoración médica.
  - Stock de un cuadro básico de medicamentos.
  
- Material de papelería para la elaboración de expedientes, notas clínica y demás documentación que se genere de las actividades médicas que se realicen.
  
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

### *Recurso humano:*

- Coordinador médico.
- 1 médico general.
- 2 enfermeras.

## RESPONSABLES DEL SERVICIO:

Dr. José Guadalupe Pérez García

## METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA:

1. DESARROLLO DE PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MÉXICANA 004-SSA3-2012 EN LAS NOTAS CLÍNICAS.	
<b>Unidad de medida</b>	Proceso para el registro de notas clínicas de acuerdo a la normatividad vigente.
<b>Meta</b>	Proceso establecido en apego a la norma.
<b>Fórmula</b>	Proceso establecido de acuerdo a la normatividad /Un proceso de notas clínicas con apego a la normatividad x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Proceso establecido con apego total a la normatividad vigente.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Una sola vez.

<b>2. COBERTURA DE ATENCIONES MÉDICAS SOLICITADAS.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Atenciones médicas otorgadas.
<b>Meta</b>	El 100% de las solicitudes de atención recibidas.
<b>Fórmula</b>	Número de atenciones médicas otorgadas /Número de atenciones médicas recibidas x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de cobertura de las atenciones médicas solicitadas en los días y horarios de atención establecidos.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Una sola vez.

## 1.2 ÁREA DE ENFERMERÍA

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El área de enfermería es un área de apoyo para la atención médica en la cual se refuerza la atención otorgada así como las demás actividades de promoción de la salud de ésta área como son las campañas de vacunación y medidas de prevención para las enfermedades estacionales, entre otras.

### OBJETIVOS.

Coadyuvar en la atención médica y en las campañas de promoción de la salud.

### COSTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN:

*Atención de enfermería (curaciones, inyecciones, etc.):* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio para el año 2022.

### CONTRAINDICACIONES:

- Personas bajo el influjo de alguna droga.

### COSTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN:

*Atenciones por parte de enfermería:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio para el año 2022.

### RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE SERVICIO:

*Materiales:*

- Insumos médicos.
  - Materiales para curación e intervenciones del personal de enfermería.
  - Equipos e insumos para valoración antropométrica, signos vitales y nivel de glucosa.
  
- Material de papelería como:
  - Hojas blancas.
  - Plumas.
  - Folders.
  - Broches.
  - Correctores.
  - Demás material básico para el desempeño de funciones.
  
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

*Recurso humano:*

- 2 enfermeras.

**RESPONSABLES DEL SERVICIO:**

- Enf. Gabriela Murillo Anguiano
- Enf. Lesly Amairany Alcantar López

**METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN OTORGADA POR EL ÁREA DE ENFERMERÍA:**

<b>1. COBERTURA DE LA ATENCIÓN OTORGADA POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Atenciones otorgadas.
<b>Meta</b>	100% de las atenciones solicitadas dentro de los días y horarios de

	servicio.
<b>Fórmula</b>	Atenciones otorgadas /Atenciones de enfermería solicitadas. x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de cobertura.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual.

### 1.2.1 CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS 2022

#### OBJETIVO:

Informar a la población en general de la importancia de prevenir las infecciones respiratorias principalmente durante la temporada de frío, así como los signos de alarma para que acudan oportunamente a solicitar atención médica e invitarlos para que se vacunen contra la influenza estacional.

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Las campañas que se realizarán son informativas, la promoción que se realizará es sobre:

- Medidas preventivas
- Signos y señales de alarma.

Las actividades que comprende esta campaña son las siguientes:

- Elaborar una mampara informativa.
- Diseñar un tríptico informativo.
- Elaborar 300 trípticos informativos.
- Repartir 300 trípticos informativos.

#### CRITERIOS DE INCLUSIÓN:

El servicio está dirigido a población abierta.

#### COSTO DEL SERVICIO:

Gratuito

#### RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTA CAMPAÑA:

*Materiales:*

- Material de papelería para elaborar los trípticos informativos, mamparas y demás medios análogos para la difusión de las medidas de prevención.
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

*Recurso humano:*

- Coordinador médico.
- 2 enfermeras.

**RESPONSABLES DEL PROGRAMA:**

Dr. José Guadalupe Pérez García

Enf. Gabriela Murillo Anguiano

Enf. Lesly Amairany Alcantar López

**METAS E INDICADORES DE LA CAMPAÑA:**

COBERTURA DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESIRATORIAS AGUDAS 2022	
<b>Unidad de medida</b>	<b>Campañas realizadas.</b>
<b>Meta</b>	1 campaña anual
<b>Fórmula</b>	Campañas realizadas/campañas programadas x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual

**1.2.2 CAMPAÑA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS 2022.**

**OBJETIVO:**

Informar a la población en general de la importancia de prevenir las enfermedades diarreicas mediante las medidas higiénicas básicas y cuidado de los alimentos.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Las campañas que se realizarán son informativas, la promoción que se realizará es sobre:

- Medidas preventivas
- Signos y señales de alarma.

Las actividades que comprende esta campaña son las siguientes:

- Elaborar una mampara informativa.
- Diseñar un tríptico informativo.
- Elaborar 300 trípticos informativos.
- Repartir 300 trípticos informativos.

**CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

El servicio está dirigido a población abierta.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratuito

**RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTA CAMPAÑA:**

*Materiales:*

- Material de papelería para elaborar los trípticos informativos, mamparas y demás medios análogos para la difusión de las medidas de prevención.
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.

- Insumos para fotocopidora.
- Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

*Recurso humano:*

- Coordinador médico.
- 2 enfermeras.

**RESPONSABLES DEL PROGRAMA:**

Dr. José Guadalupe Pérez García

Enf. Gabriela Murillo Anguiano

Enf. Lesly Amairany Alcantar López

**METAS E INDICADORES DE LA CAMPAÑA:**

COBERTURA DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS 2022	
<b>Unidad de medida</b>	Campañas.
<b>Meta</b>	1 campaña anual
<b>Fórmula</b>	Campañas realizadas/campañas programadas x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual

**1.2.3 PROGRAMA DE “VACUNACIÓN MUNICIPAL”**

**OBJETIVO:**

Brindar apoyo a las instituciones del sector salud (IMSS, SSA, ISSSTE), para el desarrollo de las 2 semanas nacionales de vacunación anuales.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Se brindará apoyo con transporte para las brigadas de vacunación así como dotación de alimentos para éste personal.

**CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

El servicio está dirigido a población abierta.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratuito

**RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS CAMPAÑAS:***Económicos:*

- Partida en el presupuesto programático de la Dirección de Salud Municipal para otorgar los apoyos para las campañas.

*Recurso humano:*

- Coordinador médico.
- 2 enfermeras.

**RESPONSABLES DE LA CAMPAÑA:**

Dr. José Guadalupe Pérez García

Enf. Gabriela Murillo Anguiano

Enf. Lesly Amairany Alcantar López

**METAS E INDICADORES**

<b>COBERTURA DE APOYOS PARA LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Apoyos para campañas de vacunación otorgados.
<b>Meta</b>	4 apoyos para campañas de vacunación.
<b>Fórmula</b>	$\text{Apoyos otorgados} / \text{apoyos programados} \times 100$
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Cuatrimestral

<b>COBERTURA DE LA CAMPAÑA DE INMUINIZACIÓN DE INFLUENZA PARA EMPLEADOS MUNICIPALES</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Campaña de inmunización de influenza para empleados municipales.
<b>Meta</b>	2 campañas de inmunización de influenza para empleados municipales.
<b>Fórmula</b>	Campañas realizadas/campañas programadas x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Anual

Indicador sujeto a la disponibilidad de vacunas.

## 1.3 ÁREA DE ATENCIÓN DENTAL

### **OBJETIVO:**

Brindar servicios básicos de atención a la salud bucal.

### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El tratamiento que se otorga es tanto preventivo como de restauración que abarca los siguientes servicios:

- Profilaxis.
- Aplicación tópica de flúor.
- Resinas.
- Extracciones.

Estos servicios se otorgan tanto en el área urbana como rural.

### **PROCESO PARA ACCEDER AL SERVICIO:**

Las personas se atienden en el turno en el que se presentan a recibir el servicio, no se requiere tramitar cita previa.

**CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

- La atención dental se otorgará a toda persona que solicite el servicio.
- Los pacientes que sean menores de edad deberán acudir acompañados por un adulto.

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

- No se atenderá los menores de edad que no sean acompañados por un adulto.
- Personas que se presenten bajo el efecto de alguna droga no serán atendidos.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de las 9:00 hrs., a las 16:30 hrs.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio para el año 2022.

**RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN:***Insumos médicos:*

- Insumos dentales para brindar las atenciones dentales indicadas.

## Recursos económicos:

- Partida en el presupuesto programático para el mantenimiento de los equipos de atención dental y unidad móvil.

## Recursos materiales:

- Papelería; materiales para la realización de las notas clínicas y demás documentación que deba originarse de la atención que se proporciona.
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

Recurso humano:

- 2 Dentistas.

**RESPONSABLES DEL SERVICIO:**

Lic. Estefanía Roa Busso

Dentista por definir.

**METAS E INDICADORES**

<b>COBERTURA DE LA ATENCIONES DENTALES SOLICITADAS.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Atenciones dentales otorgadas.
<b>Meta</b>	Por definir de acuerdo al historial de atenciones dentales otorgadas.
<b>Fórmula</b>	Atenciones dentales realizadas/atenciones dentales programadas x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Igual o mayor a 90 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

**1.3.1 PROGRAMA DE SALUD BUCAL**

**OBJETIVO**

Promover en el municipio, tanto en área urbana como en el rural, la salud bucal, mediante pláticas preventivas y atención dental para minimizar el riesgo de enfermedades bucales, sobre todo caries, gingivitis y periodontitis ya que estos son los padecimientos más comunes en la población.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- En coordinación con hospital comunitario e IMSS, se proporcionará material informativo como trípticos, carteles, etc.; además de cepillos dentales y tabletas reveladoras de placa dentobacteriana a la población.
- Coordinación con la jurisdicción sanitaria VIII para llevar a cabo las semanas nacionales de salud bucal que se realizaran en los meses de abril y noviembre.
- Se brindarán pláticas de prevención en diferentes escuelas, así como también se llevará

acabo la promoción del servicio dental con la repartición de folletos, haciendo hincapié en la importancia de este servicio.

- Se realizará la distribución del material proporcionado sobre higiene y cuidados de la salud bucal.

**CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

- Dirigido a población abierta.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de las 8:30 hrs., a las 16:00 hrs.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratis

**RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA:**

*Recursos materiales:*

- Papelería; materiales para la realización materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades y demás documentación que se origine como producto de las acciones.
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

*Recurso humano:*

- 2 Dentistas.

**RESPONSABLES DEL PROGRAMA:**

Lic. Estefanía Roa Busso

Dentista por definir.

## METAS E INDICADORES

<b>COBERTURA DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Población beneficiada
<b>Meta</b>	240 beneficiarios
<b>Fórmula</b>	Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Igual o mayor a 95 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>COBERTURA DE LAS SEMANAS DE SALUD BUCAL</b>	
<b>Unidad de medida</b>	<b>Semanas nacionales de salud bucal realizadas</b>
<b>Meta</b>	3 semanas nacionales de salud bucal
<b>Fórmula</b>	Semanas de salud bucal realizadas/semanas de salud bucal programadas x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Semestral

Nota: la implementación del programa así como la cobertura de indicadores está sujeta a las condiciones generadas por la pandemia por COVID-19.

## 1.4 NUTRICIÓN

### 1.4.1 CONSULTAS DE NUTRICIÓN

#### OBJETIVO

Establecer un manejo nutricional individualizado, a través del cual se intenta prevenir enfermedades, así como disminuir el efecto de las patologías en el estado de nutrición, con la finalidad de promover la salud y mejorar la calidad de vida.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

1.- El tratamiento nutricional se conforma de 4 pasos a seguir: Valoración, Intervención, Diagnóstico y Monitoreo, que consta de 1 hora la primera consulta, y de 20- 30 minutos las siguientes sesiones subsecuentes cada 15 días. Para otorgar el servicio, deberá agendar la cita directamente al consultorio o bien por vía telefónica. También por canalización del departamento de Psicología.

#### **CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

- 1.- El servicio de consulta de nutrición está dirigido a personas mayores de 2 años.
- 2.- Niños escolares que presenten sobrepeso u obesidad.

#### **CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- Menores de 2 años de edad.
- 2.- Niños con bajo peso y peso normal.

#### **HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

- 1.- Lunes a viernes de 08:30 am., a 04:00 pm.

#### **RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN:**

##### *Materiales médicos:*

- Equipo para mediciones antropométricas como son báscula, plicómetro, cinta métrica, tallímetro y paquímetro.

##### *Recursos materiales:*

- Papelería; materiales para la realización de las notas clínicas y demás documentación que deba originarse de la atención que se proporciona.
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.

- Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

*Recurso humano:*

- 1 nutriólogo.

**RESPONSABLE DEL SERVICIO:**

L.N. José Arturo Carrillo Ojeda

**METAS E INDICADORES**

<b>COBERTURA DE LAS SOLICITUDES DE CONSULTA DE NUTRICIÓN SOLICITADAS.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Atenciones de nutrición otorgadas.
<b>Meta</b>	Por definir de acuerdo al historial de atenciones de nutrición y valoración de la capacidad de atención por parte del nutriólogo.
<b>Fórmula</b>	Atenciones de consulta de nutrición otorgadas/Solicitud de atenciones de consulta para nutrición x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Igual o mayor a 95 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

**1.4.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE OBESIDAD EN ESCOLARES**

**OBJETIVO:**

Proporcionar Orientación Alimentaria a los niños en edad escolar que presenten sobrepeso u obesidad, creando un cambio positivo en sus hábitos alimentarios, promover la actividad física, y de esta manera corregir el exceso de grasa corporal.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El presente programa se llevará a cabo en escuelas primarias del municipio de San Francisco del rincón.

Para la realización de dicho programa se pedirá autorización a las direcciones de las escuelas seleccionadas y de esta manera también se concretarán las fechas de inicio y en qué días se efectuará el programa.

Se estará trabajando con cada una de las escuelas en un tiempo de un mes y medio, dividido en siete u ocho sesiones de acuerdo a la necesidad requerida.

En la primera sesión, se evaluarán a los alumnos, por medio de indicadores antropométricos (peso, talla, IMC).

En la segunda sesión se impartirá una plática de autoestima, la cual será impartida por un psicólogo de la institución (Dirección de Salud Municipal).

En la tercera sesión se impartirá una plática sobre Orientación Alimentaria para los niños detectados con sobrepeso u obesidad, en donde se tratarán los siguientes temas:

- Conceptos sobre una alimentación adecuada
- Plato del bien comer
- Importancia del desayuno
- Alimentos chatarra vs alimentos saludables
- Enfermedades derivadas del sobrepeso u obesidad

En la cuarta sesión, mediante juegos reforzaran lo aprendido la sesión anterior (3ra.) y además habrá un espacio para realizar alguna actividad física.

- Plato del bien comer: identificar los grupos de alimentos y que alimentos pertenecen a cada color.
- Realizar un menú de un día.
- 20 minutos de actividad física

En la quinta sesión se impartirá una plática informativa a los padres de familia de los niños detectados con sobrepeso u obesidad, en donde se trabajará con los siguientes temas:

- Nutrición y Alimentación
- Plato del bien comer
- Estilo de vida saludable
- Hábitos alimentarios y costumbres.
- Obesidad; riesgo a la salud
- Importancia de la alimentación en la etapa escolar
- Importancia del desayuno
- Tu hijo – Tu reflejo
- Importancia de práctica de algún deporte o realizar actividad física

Por último, se invitará a consulta de nutrición individualizada a quien lo requiera y decida, con el objetivo de fomentar un mayor interés hacia la actividad física y hábitos alimentarios saludables, así como para mejorar la convivencia familiar y lograr que perdure el cambio logrado en su IMC.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de 8:30 am., a 04:00 pm.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratuito

**RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA:**

*Recursos materiales:*

- Papelería; materiales para la realización de las notas clínicas y demás documentación que deba originarse de la atención que se proporciona.
- Transporte para acudir a los diferentes puntos donde se realizarán las actividades.
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

*Recurso humano:*

- 1 nutriólogo.

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

L.N. José Arturo Carrillo Ojeda

**METAS E INDICADORES**

COBERTURA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESCOLARES.	
Unidad de medida	Población beneficiada.

<b>Meta</b>	2,100 beneficiados
<b>Fórmula</b>	Beneficiarios atendidos/beneficiarios programados x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Igual o mayor a 95 %; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

Nota: la implementación del programa así como la cobertura de indicadores está sujeta a las condiciones generadas por la pandemia por COVID-19.

**MARCO JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:**

El coordinador del CAITARIS será el responsable de que la operatividad se haga en apego a la normatividad vigente.

- Norma Oficial Mexicana 004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

**1.5 ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.**

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

Llevar servicios de salud con un enfoque integral tanto de prevención, detección oportuna y atención a las zonas donde estos servicios no están disponibles.

**SERVICIOS A OTORGAR:**

- Atención médica general.
- Atención dental.
- Detecciones de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles (diabetes, hipertensión arterial, obesidad, dislipidemias y síndrome metabólico); estes en coordinación con la Secretaría de Salud.

- Detección a través de pruebas Papanicolau; en coordinación con la Secretaría de Salud.
- Platicas informativas para la prevención y/o manejo de adicciones.
- Platicas informativas para la prevención y/o manejo del estrés y la ansiedad.

#### **PROCESO PARA LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS:**

1. El punto foco a seleccionarse serán zonas en las cuales no haya servicios de salud públicos cercanos.
2. Los puntos ha seleccionarse serán puntos intermedios donde pueda haber afluencia de habitantes de los alrededores.
3. El área de promoción social llevará a cabo las gestiones necesarias con las Secretaría de Salud para los servicios de atención y/o detección en los que se amerite su intervención.
4. El área de promoción social en contacto con los delegados o representantes de las zonas a intervenir realizará la organización y promoción de las campañas.
5. El área de promoción social realizara el registro e informe de los alcances de cada campaña.

#### **COSTO DE LOS SERVICIOS:**

- *Consulta médica:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio.
- *Atención dental:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio.
- *Detección de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles:* gratuito.
- *Platicas, talleres o conferencias preventivas:* gratuito.

#### **RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA:**

##### *Materiales:*

- Unidad móvil funcional.
- Insumos médicos.
- Insumos para la atención dental.
- para la atención como la prevención

##### Recurso humano:

- Personal médico.

- Personal enfermería.
- Promotores (psicólogos).
- Personal de trabajo social.

**RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD:**

- Coordinación de Promoción Social y Coordinación Médica de Salud Municipal.

**METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

<b>Unidad de medida</b>	Campañas realizadas
<b>Meta</b>	1 campaña por mes.
<b>Fórmula</b>	Campañas realizadas/campañas programadas x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100 %
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual
<b>Vigencia de la actividad.</b>	Fecha de inicio a estipularse de acuerdo a la situación de pandemia con termino al 31 de septiembre del año 2024.

**2. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO A LAS ADICCIONES Y EL RIESGO SUICIDA. (CAITARIS).**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Este centro ofrece atención psicológica primaria principalmente para casos con uso o abuso de sustancias psicotrópicas y casos con conductas suicidas. Así mismo se ofrece atención psicológica para otras alteraciones emocionales que afecten al desarrollo y la calidad de vida de la población de San Francisco del Rincón.

El equipo de esta área está compuesto por un coordinador y seis psicólogos (véase el anexo de organigrama); estos últimos divididos en dos turnos (matutino; 9:00 hrs. a 16:30 hrs. y vespertino de las 13:30 hrs., a las 21:00 pm) con el objeto de brindar una atención que se ajuste a las necesidades reales de la población y no ha un horario institucional establecido.

## **OBJETIVO DEL SERVICIO**

Brindar atención psicológica básica para reforzar la calidad de vida de la población del municipio de San Francisco del Rincón.

## **RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN**

El coordinador del CAITARIS será el responsable de recibir las solicitudes de atención psicológica y realizar el *triage* para la priorización de atención de los casos o bien realizar la canalización que corresponda.

## **ATENCIÓN PARA LOS CASOS CON USO O ABUSO DE SUSTANCIAS.**

El área de atención psicológica (CAITARIS) realizará la evaluación inicial para determinar el nivel de atención que requiera el caso:

*Primer nivel:* casos que presentan solo el nivel de uso de drogas.

*Segundo nivel:* casos con abuso de drogas que pueden ser atendidos en atención ambulatoria; pacientes funcionales.

*Tercer nivel:* casos que presentan dependencia a fármacos y/o trastornos mentales y del comportamiento derivados del consumo de drogas.

3. Los casos cuya evaluación se sitúen en el nivel uno y dos, podrán ser ingresados para tratamiento ambulatorio en el CAITARIS.

4. En los casos que presenten un nivel tres, se realizarán las gestiones y referencias necesarias para que reciban el tratamiento que ameriten. En estos casos es indispensable que el proceso sea con un acompañante del paciente (familiar, vecino, amistad, etc).

*Casos trastornos mentales y del comportamiento:*

*1er paso:* referencia al Centro de Atención Integral a la Salud Mental (CAISAME).

*2do paso:* internamiento para desintoxicación en clínica o centro de rehabilitación; en este caso por tratarse de servicios particulares, quien funja como acompañante del paciente será quien escoja la clínica o centro de rehabilitación. Si el caso es renuente a internamiento se refiere al Centro de Atención Integral a las Adicciones (CAIA).

*3er paso:* una vez desintoxicado el caso (después de la alta en clínica o centro de rehabilitación), el paciente podrá ser ingresado al área de atención psicológica de Salud Municipal para dar seguimiento y prevenir recaídas.

*Casos con dependencia a drogas:*

*Primer paso:* canalizar al paciente a clínica o centro de rehabilitación, de igual manera por ser particulares estos deberán ser elegidos por el acompañante del paciente. Casos renuentes o con imposibilidad de cualquier tipo para el internamiento serán referidos al CAIA.

*Segundo paso:* al alta de la clínica o centro de rehabilitación, el caso podrá ser ingresado al área de atención psicológica para dar seguimiento y evitar recaídas.

## **ATENCIÓN PARA LOS CASOS CON CONDUCTAS SUICIDAS.**

La atención en estos casos se manejará en dos niveles, el de urgencias y emergencias.

Emergencias:

Las emergencias serán los casos en los cuales hay signos claros de peligro inminente para la vida:

- Intento de suicidio reciente (en el último mes).
- Ideación suicida si:
  - Tiene un plan suicida.
  - Letalidad del método.
  - Tiene los medios.
  - Tiene fecha para el acto.

En estos casos el protocolo es el siguiente:

1. Una vez detectado el riesgo no deberá dejarse solo al paciente.
2. Se notificará al familiar o acompañante sobre la situación del caso y se le designará como responsable del caso.
3. Se le darán las indicaciones al responsable del caso para asegurar la vida del paciente:
  - a. No dejarle sin acompañamiento.
  - b. Retirarle todo aquello con lo que se pueda hacer daño; cintos, medicamentos, cuchillos, etc.
  - c. Llevar al paciente a la institución que se le haya referido para su atención.
4. En caso de que el acompañante muestre negativa a seguir con el proceso firmará una carta responsiva en la cual se indica que la dirección de Salud Municipal le ha otorgado la información y ha ofrecido los servicios necesarios pero el responsable del caso rechaza la atención asumiendo la responsabilidad del caso.

### **ATENCIÓN PSICOLÓGICA GENERAL**

En el resto de las solicitudes de atención psicológica serán organizadas de acuerdo a la fecha de la solicitud de atención las cuales serán asignados a un psicólogo en cuanto haya un espacio disponible para su atención.

### **REGISTRO EPIDEMIOLÓGICO**

La coordinación realizará un registro de las solicitudes de atención psicológica donde se realizarán el registro de estas solicitudes para realizar el análisis epidemiológico de acuerdo a los motivos de consulta; en base al motivo de consulta manifiesto la coordinación realizará una categorización para el análisis epidemiológico.

De igual manera se realizará un sistema de georreferenciación para focalizar territorialmente de acuerdo a la solicitud de las atenciones puntos críticos para dirigir atenciones preventivas; estas últimas se coordinarán y ejecutarán a través del área de la Coordinación de Promoción Social.

### **COSTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN:**

*Evaluación psicológica:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio.

*Atención psicológica:* cuota establecida y publicada en la ley de ingresos del municipio.

Gestiones y referencias con otras instituciones: gratuito.

Al realizar el ingreso del caso, el coordinador designará desde el contacto inicial la cuota que cubrirá cada usuario; todo ajuste de cuota será únicamente determinado por la coordinación del CAITARIS con el apoyo del área de trabajo social para el respectivo estudio socioeconómico cuando el caso lo amerite.

### **RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA:**

*Materiales:*

- Material de papelería:
  - Hojas blancas.
  - Plumas.
  - Folders.
  - Broches.
  
- Material para fotocopias:
  - Fotocopiadora.
  - Insumos para fotocopiadora.
  - Presupuesto para el mantenimiento del equipo de fotocopiado.

Recurso humano:

- Coordinador.
- 6 Psicólogos.
- Personal de trabajo social.

### **MARCO JURÍDICO:**

El coordinador del CAITARIS será el responsable de que la operatividad se haga en apego a la normatividad vigente.

- Norma Oficial Mexicana 004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana 028-SSA2-2009 Para la prevención, - tratamiento y control de las adicciones.

- Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

#### **METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

<b>1. COBERTURA DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN GENERAL POR CADA PSICÓLOGO (A).</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Pacientes
<b>Meta</b>	100% pacientes que soliciten atención psicológica.
<b>Fórmula</b>	Pacientes atendidos/Pacientes que solicitan atención x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 80% como mínimo considerando que la capacidad de atención por psicólogo es de 30 pacientes a la semana.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>2. COBERTURA DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN CON RIESGO SUICIDA.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Pacientes
<b>Meta</b>	100% pacientes que soliciten atención por riesgo suicida.
<b>Fórmula</b>	Pacientes atendidos/Pacientes que solicitan atención x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 100% considerando que la capacidad de atención por psicólogo es de 30 pacientes a la semana.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>3. COBERTURA DE GESTIONES REALIZADAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICA O PRIVADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS CON RIESGO SUICIDA.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Gestiones
<b>Meta</b>	100% pacientes que soliciten atención por riesgo suicida.
<b>Fórmula</b>	Gestiones realizadas/Pacientes con riesgo suicida que ameritan alguna gestión para su atención x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 100% considerando que la capacidad de atención por psicólogo es de 30 pacientes a la semana.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>4. COBERTURA DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN CON USO Y ABUSO DE DROGAS.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Pacientes
<b>Meta</b>	100% pacientes que soliciten atención por uso o abuso de drogas.
<b>Fórmula</b>	Pacientes atendidos/Pacientes que solicitan atención x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 100% considerando que la capacidad de atención por psicólogo es de 30 pacientes a la semana.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>5. COBERTURA DE GESTIONES REALIZADAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICA O PRIVADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS CON USO O ABUSO DE DROGAS.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Gestiones
<b>Meta</b>	100% pacientes que soliciten atención por uso o abuso de drogas.
<b>Fórmula</b>	Gestiones realizadas/Pacientes con uso o abuso de drogas que ameritan alguna gestión para su atención x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 100% considerando que la capacidad de atención por psicólogo es de 30 pacientes a la semana.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>6. CAPTURA DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN EN LA BASE DE REGISTRO EPIDEMIOLÓGICO.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Registros
<b>Meta</b>	100% de las solicitudes de atención psicológica registradas.
<b>Fórmula</b>	Registros realizados/Solicitudes de atención psicológica x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de capturas.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>7. GEORREFERENCIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA.</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Casos georreferenciados.
<b>Meta</b>	100% de las solicitudes de atención psicológica georreferenciados.
<b>Fórmula</b>	Georreferenciaciones realizadas/Solicitudes de atención psicológica x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de casos georreferenciados.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

<b>8. EXPEDIENTES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN APEGO A LA NORMA 004-SSA3-2012</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Expedientes completos.
<b>Meta</b>	100% de los expedientes completos de acuerdo con la norma 004-SSA3-2012.
<b>Fórmula</b>	Georreferenciaciones realizadas/Solicitudes de atención psicológica x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de los expedientes en apego a la norma 004-SSA3-2012.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

La vigencia de los indicadores comprende el periodo enero 2022 al diciembre 2022.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

De lunes a viernes de las 8:30 hrs. a las 21:00 hrs.

**RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD:**

Lic. Aracely Muñoz Rodríguez

### **3. COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

#### **3.1 GESTIONES DE SERVICIOS DE SALUD.**

**OBJETIVO:**

Gestionar servicios de salud con instituciones municipales, estatales y/o federales para la población de San Francisco del Rincón.

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.**

1. La solicitud de la atención es recibida en el área de promoción social.
2. Para toda solicitud de atención se elabora la ficha de ingreso de gestión.
3. De acuerdo al tipo de seguridad social que tenga el usuario se dará la información necesaria para iniciar el trámite de atención.
4. En los casos en que el usuario no tenga alguna seguridad social se le orientará para que se inscriba en el seguro popular y tenga acceso a servicios de salud.
5. Toda gestión está sujeta a los procesos y lineamientos de las instancias con las que se esté realizando el proceso.
6. En los casos en los que alguna atención genere un costo, será cubierta por el solicitante.
7. Los servicios de gestión y transversalidad de la Dirección de Salud Municipal son completamente gratuitos.
8. La disponibilidad, tratamientos y citas serán en apego a los lineamientos de las instituciones con las cuales se realice un proceso.

**CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

1. Ser ciudadano del municipio de San Francisco del Rincón; en usuarios foráneos se derivarán a la instancia pertinente de su lugar de origen.
2. En el caso de los menores de edad deberán venir acompañados de un adulto.

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

1. Acudir bajo el efecto de alguna droga.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

De lunes a viernes de 8:30 am., a 4:00 pm.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratuito.

**RESPONSABLE DEL SERVICIO:**

C. Gloria Pacheco González

**METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

<b>1. COBERTURA DE GESTIONES SOLICITADAS</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Gestiones realizadas.
<b>Meta</b>	100% de las solicitudes de gestión solicitadas.
<b>Fórmula</b>	Gestiones realizadas/o solicitadas x 100.
<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de las gestiones solicitadas.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

## **3.2 TRASLADOS**

### **OBJETIVO:**

Apoyar a los pacientes que requieran acudir a un servicio de salud fuera del municipio y que no tengan los recursos para acudir por sus propios medios.

### **PROCESO PARA ACCEDER AL SERVICIO:**

1. La solicitud de traslado es recibida por el personal de promoción social.
2. El personal de promoción social informa sobre las opciones y procedimientos de los centros de atención para cada caso.
3. En el caso de los centros de rehabilitación, el familiar del caso elegirá el centro al cual será trasladado el paciente.
4. En las solicitudes de tratamiento en el hospital psiquiátrico, el paciente deberá ser valorado primero por el área de atención psicológica para determinar si es candidato para referirle o bien informarle al solicitante de las opciones pertinentes para el caso.
5. En los casos que soliciten traslado por consumo de drogas, deberán ser detenidos primero por Seguridad Pública para proceder con el traslado. En estos casos la valoración psicológica se realizará en los separos para determinar el tipo de atención que amerite el caso. Este tipo de traslados solo se realizarán con el apoyo de un elemento de Seguridad Pública para garantizar la seguridad del proceso. Si no hay algún elemento disponible, el traslado se reprogramará.
6. En todo traslado siempre debe acompañar algún familiar o persona de confianza que responda por el paciente.
7. Los familiares o responsables de la solicitud del traslado deberán recabar los requisitos que cada institución o centro solicite para atender los casos. Si no se tiene la documentación completa el traslado no procederá.

**CRITERIOS DE INCLUSIÓN:**

1. En los casos en que el paciente no esté en condiciones físicas y/o mentales para realizar el traslado, un familiar o persona de confianza realizará la solicitud del apoyo.
2. Contar con la documentación completa que solicite la institución o centro al que será llevado el caso.
3. Presentarse puntualmente para realizar el traslado.
4. El apoyo a traslado solo se realiza para solicitantes que no tengan los recursos para realizar el traslado por sus propios medios.

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:**

1. Que no haya un responsable (familiar o persona cercana), en los casos que lo ameriten.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de 8:30 am., a 4:00 pm.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Por definir.

**RESPONSABLE DEL SERVICIO:**

C. Gloria Pacheco González

**METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

1. COBERTURA DE TRASLADOS	
Unidad de medida	Traslados
Meta	100% de los traslados.
Fórmula	Traslados realizados/Solicitudes de traslados x 100.

<b>Rango estándar de aceptación</b>	100% de las traslados realizados que hayan cubierto todos los requisitos para completar el proceso.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

### **3.3. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Estas acciones están encaminadas para la prevención de dos problemáticas sociales:

1. Uso y abuso de drogas.
2. Prevención del riesgo suicida.

La ejecución de estas actividades estará sujeta a las condiciones generadas por la pandemia por COVID-19.

A continuación se desglosan las propuestas preventivas.

#### **3.3.1 PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

##### **OBJETIVO:**

Prevenir el consumo de drogas a través de la promoción de factores protectores para contrarrestar los riesgos psicosociales presentes en el contexto actual.

##### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Se desarrollará un taller en el cual se aborden temas y técnicas desde la perspectiva de la psicología de la salud para contrarrestar los riesgos psicosociales que propician el consumo de drogas en la localidad.

##### **HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

De lunes a viernes en el rango de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Los días y horarios se establecen en acuerdo con cada facilitador.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratuito.

**RESPONSABLES DEL SERVICIO:**

C. Gloria Pacheco González y promotores de la Coordinación de Trabajo Social y Promoción de la Salud.

**METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

<b>Unidad de medida</b>	Talleres diseñados
<b>Meta</b>	Desarrollo de un taller para la prevención de las adicciones.
<b>Fórmula</b>	Talleres realizados/talleres programados x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 100%; un taller desarrollado con fundamentación teórica y estratégica con indicadores de medición de impacto.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Único.

<b>Unidad de medida</b>	Talleres preventivos para la prevención de adicciones realizados.
<b>Meta</b>	Por definir de acuerdo a la estructura diseñada para los talleres.
<b>Fórmula</b>	Talleres realizados/talleres programados x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual

**3.3.2 TALLER DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO****OBJETIVO:**

Sensibilizar al participante sobre la importancia de saber manejar situaciones estresantes y problemáticas cotidianas para prevenir posibles alteraciones emocionales y riesgo suicida mediante un programa basado en la intervención primaria.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Se diseñará un taller para la prevención del riesgo suicida.

**HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:**

De lunes a viernes en el rango de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. Los días y horarios se establecen en acuerdo con cada facilitador.

**COSTO DEL SERVICIO:**

Gratuito.

**RESPONSABLES DEL SERVICIO:**

C. Gloria Pacheco González y promotores de la Coordinación de Trabajo Social y Promoción de la Salud.

**METAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

<b>Unidad de medida</b>	Talleres diseñados
<b>Meta</b>	Desarrollo de un taller para la prevención del riesgo suicida.
<b>Fórmula</b>	Talleres realizados/talleres programados x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Al 100%; un taller desarrollado con fundamentación teórica y estratégica con indicadores de medición de impacto.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Único.

<b>Unidad de medida</b>	Talleres preventivos para la prevención del suicidio ejecutados.
<b>Meta</b>	Por definir de acuerdo al diseño del taller.
<b>Fórmula</b>	Talleres realizados/talleres programados x 100
<b>Rango estándar de aceptación</b>	Igual o mayor a 90%; si la cobertura es menor se identificarán y se abordarán las causalidades.
<b>Periodicidad del indicador</b>	Mensual